

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**14182** *Resolución de 5 de julio de 2024, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se modifica la composición de la Comisión evaluadora del concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de abril de 2024.*

#### Hechos y fundamentos de Derecho

Primero.

Mediante Resolución de 19 de abril de 2024 (publicada en el BOE núm. 106, de fecha 1 de mayo de 2024), se convocó el concurso selectivo para la contratación de profesorado titular, del área de conocimiento de Historia del Arte y perfil docente e investigador Arte Barroco y Arte catalán de época moderna de referencia TU/24/158. En la misma resolución se nombró los miembros de la Comisión de Selección.

Segundo.

Visto que no ha sido posible llevar a cabo el acto de constitución de la Comisión de Selección, dado que diversos miembros de la comisión no pueden actuar. La Universidad procede a nombrar unos nuevos miembros.

Tercero.

Visto el acuerdo de la Comisión de Personal Académico en sesión del día 3 de julio de 2024 por el cual se aprueba la modificación de la composición de la nueva comisión de selección de la plaza de profesorado titular de universidad del área de conocimiento Historia del Arte, de referencia TU/24/158.

Por todo el anterior, y en ejercicio de las competencias que me otorgan el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y el 75 de los estatutos de la UAB, resuelvo:

Primero.

Nombrar los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión:

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Perfil docente e investigador: Arte Barroco y Arte catalán de época moderna.

Referencia: TU/24/158.

Secretario/a titular: Anna Orriols Alsina –TU– Universitat Autònoma de Barcelona.

Secretario/a suplente: Montserrat Claveria Nadal –CU– Universitat Autònoma de Barcelona.

Por lo tanto, la composición de la comisión es:

Presidente/a titular: María Carmen Pardo Salgado –TU– Universitat de Girona.

Secretario/a titular: Anna Orriols Alsina –TU– Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal titular: Ramón Cózar Gutiérrez – TU – Universidad de Castilla-La Mancha.

Presidente/a suplente Jesús Félix Pascual Molina –TU– Universidad de Valladolid.

Secretario/a suplente: Montserrat Claveria Nadal –CU– Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal suplente: José Miguel Delgado Barrado –CU– Universidad de Jaén.

Segundo.

Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y comunicarla a los miembros nombrados, a los candidatos admitidos y a los órganos correspondientes de la UAB, a los efectos oportunos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso–administrativo ante la jurisdicción contencioso–administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, en conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso–administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso–administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 5 de julio de 2024.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.